



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

*Acta de Grado N° 7054
Folio N° 7054*

*En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m del día 7 (siete) del mes de noviembre del año 2014, se reunieron los Doctores **LIBARDO OREJUELA DÍAZ**, Rector Seccional, **JOSE HOOVER SALAZAR RIOS**, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y **OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA**, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado: **ANA MARIA MILLAN CUELLAR** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.66.982.791 de CALI (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADO**.*

RESUELVE:

*Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): **ANA MARIA MILLAN CUELLAR**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 7 (siete) días del mes de noviembre del año 2014.

[Firma]
Rector Seccional

[Firma]
El Secretario Académico

[Firma]
El Decano

[Firma]
El Graduado (a)